



"2017, Año del Centenario de la Constitución y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"

Morelia, Michoacán a 16 de marzo de 2017

Profesores, profesoras, Jefes de Grupo y pasantes de la materia de Taller Integral, décimo semestre, ciclo escolar 2017/2017, de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Michoacana (FAUM).

Con fundamento en el Capítulo VI, Artículos 36 y 41 del *Reglamento General de Exámenes* de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), en el Artículo 5 del *Reglamento de Titulación Profesional* de la FAUM, en el Contenido de la Tesis, señalado en el *Reglamento del Sistema Operativo para las diferentes opciones de Titulación* y en el Artículo 5. Examen Diagnóstico del *Manual Operativo para las Materias de Composición Arquitectónica IX, Taller Integral de 10º Semestre y Titulación*, a continuación se hace mención de los criterios y fechas programadas para el proceso de realización de Exámenes Diagnóstico 2017/2017, en el marco del 45º Periodo de Titulación de la FAUM, solicitándoles de la manera más encarecida, sin excepción, que se sujeten a las mismas para poder realizar la adecuada planeación y el cohorte correspondiente el día martes 21 de noviembre de 2017.

1. - El último día de **actividades frente a grupo** en el Taller Integral, décimo semestre, ciclo escolar 2017/2017, determinado por el Consejo Académico de la FAUM, es el **viernes 23 de junio de 2017**.
2. - Del mismo modo, el periodo para la entrega final de Taller Integral es del **lunes 3 al viernes 7 de julio de 2017**.
3. - El periodo para la entrega de la solicitud de Examen Diagnóstico avalada por el profesor responsable del grupo, que incluye el **registro y captura** de propuesta de mesa sinodal, abarca del **lunes 5 al viernes 16 de junio de 2017**. El Padrón de Asesores de tesis a considerar por los y las pasantes se encuentra en la página [www.arq.umich.mx](http://www.arq.umich.mx)
4. - Los pasantes, alumnos(as) de décimo semestre, que por decisión personal deseen presentar el Examen Diagnóstico al concluir el ciclo escolar 2017/2017, deberán solicitar la firma de visto bueno a su profesor(a) de Taller Integral, mediante la carta aval para tal efecto disponible en la página de la FAUM, [www.arq.umich.mx](http://www.arq.umich.mx) y entregarla en el periodo señalado en el inciso tres (3), en la Secretaría Académica de la FAUM.
5. - Para solicitar el visto bueno para aplicar al Examen Diagnóstico, el pasante deberá cumplir los siguientes requisitos.
  - a) Presentar junto con la solicitud el comprobante de créditos cubiertos (memorandum de calificaciones) a la fecha de la solicitud y al finalizar el ciclo escolar 2017/2017, diez (10) días previos al Examen Diagnóstico, presentar en la

"2017, Año del Centenario de la Constitución y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"

Secretaría Académica el comprobante de **haber cubierto la totalidad (100%) de créditos de la carrera de Arquitectura.**

- b) Presentar la carta que comprueba haber **concluido el Servicio Social** o el reporte o carta del organismo u oficina donde se realiza, avalado por la Maestra **Guadalupe Lemarroy Silva**, de que se concluirá a más tardar el **viernes 18 de agosto de 2017.**
  - c) Presentar el comprobante de **autorización** por el Comité de Tesis de la FAUM, **del tema de tesis**, en la materia de Taller de Composición Arquitectónica IX, noveno semestre, ciclo escolar 2016/2017.
  - d) El profesor(a), de así considerarlo, otorgará su visto bueno para que el pasante aplique al Examen Diagnóstico, siempre y cuando, **en el momento de la autorización** (a partir del lunes 5 de junio y hasta el viernes 16 de junio), **se tenga cuando menos el 80% de avance del total de la tesis**, tanto de la parte teórica, como del proyecto arquitectónico desarrollado en todas sus fases (ejecutivo) y del presupuesto y programa de obra, de tal manera que al presentar el Examen Diagnóstico (a partir del lunes 31 de julio), cuando menos en cuarenta días posteriores a la autorización, **la tesis esté concluida al 100%.**
  - e) La anterior carga de trabajo para dar cumplimiento a lo señalado en el Reglamento del Sistema Operativo para las diferentes opciones de Titulación, **Tesis**, del **contenido de la Tesis**, lo cual para pronta referencia se anota a continuación.

*"El trabajo de tesis constara de la elaboración de un Proyecto Arquitectónico realizado por el pasante debiendo contar con los siguientes requisitos mínimos:*

    - A) *Memoria.- el pasante presentará en memoria sintética los puntos sobresalientes de su trabajo, incluyendo la investigación realizada que sustenten el proyecto.*
    - B) *Desarrollo del proyecto arquitectónico, proposiciones, y soluciones estructurales, constructivas, de instalaciones, especificaciones, estudio económico y presupuesto."*
6. El periodo para que en su cuenta de la FAUM, el asesor y los sinodales que se encuentren registrados en el padrón de asesores de la FAUM,  **acepten o rechacen** la participación en la mesa sinodal, abarca del **lunes 19 al viernes 23 de junio.**  
Los  **asesores y asesoras** de la opción Tesis-Examen Diagnóstico, podrán participar como tales en la mesa de jurado, hasta un número igual o menor a diez (10) ocasiones.  
Los y las  **sinodales**, podrán participar como tales, en cualquier opción de titulación del 45º Periodo de Titulación, incluyendo Tesis-Examen Diagnóstico, hasta un número igual o menor de diez (10) ocasiones.
7. – Periodo para la  **programación** de los Exámenes Diagnóstico, del **lunes 26 al viernes 30 de junio.**
  8. – Periodo para la  **realización** de los Exámenes Diagnóstico, del **lunes 31 de julio al viernes 18 de agosto de 2017 (vacaciones del 17 al 28 de julio).**

“2017, Año del Centenario de la Constitución y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo”

La **realización** de los diferentes Exámenes Diagnóstico se llevará a cabo dentro del horario y únicamente en el salón de la materia de Taller Integral de la sección y grupo en cuestión, ciclo escolar 2017/2017.

Las **sesiones** de los Exámenes Diagnóstico son a puerta cerrada por lo que los participantes interesados son únicamente los integrantes de la sección y grupo al que pertenecía el sustentante. No hay invitados externos.

#### **DICTAMEN APROBADO**

9. – La fecha limite para la realización de **trámites y presentación del Examen Profesional**, opción Examen Diagnóstico, para los pasantes dictaminados por el jurado en su Examen Diagnóstico como **APROBADO**, **lunes 2 de octubre de 2017**.

#### **DICTAMEN APROBADO CONDICIONADO**

10. – Los, hasta cuarenta y cinco (45) días calendario, disponibles para **atender** por parte del sustentante **APROBADO CONDICIONADO**, las observaciones hechas en el acta correspondiente de su Examen Diagnóstico, abarcan el periodo **sábado 19 de agosto al lunes 2 de octubre**.
11. – La fecha limite para la realización de **trámites y presentación del Examen Profesional**, opción Examen Diagnóstico, para los pasantes dictaminados por el jurado en su Examen Diagnóstico como **APROBADO CONDICIONADO**, **viernes 17 de noviembre de 2017**.

#### **PROROGA JUSTIFICADA**

12. – El 45º Periodo de titulación de la FAUM **inicia el 1 de septiembre de 2017 y concluye el viernes 31 de agosto de 2018**, en este periodo de tiempo esta implícita la realización del Examen Profesional, independientemente de la opción de titulación elegida por el y la sustentante.
13. – En razón de los tiempos y fechas, únicamente para aquel pasante que por causas de fuerza mayor, habiendo sido **APROBADO CONDICIONADO**, otorgandosele un primer periodo de tiempo de cuarenta y cinco (45) días calendario para resolver las observaciones asentadas en el acta correspondiente, no concluya y/o satisfaga las observaciones del jurado, **el Examen Diagnóstico será nulo** y se le concederá terminar su trabajo inscribiéndose al 45º Periodo de Titulación en la opción **Tesis**, lo anterior para que ocupe el tiempo adicional que necesite el o la pasante para terminar su trabajo de tesis.

#### **TESIS**

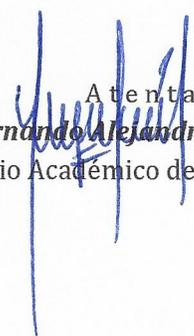
14. – Para los pasantes y las pasantes **que no concluyan** las correcciones en el plazo señalado en el acta del Examen Diagnóstico y/o los trámites para su Examen

“2017, Año del Centenario de la Constitución y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo”

Profesional y/o la fecha del Examen Profesional rebase los tiempos definidos para la opción Tesis – Examen Diagnóstico, **el Examen Diagnóstico será nulo.**

15. - Si el **Examen Diagnóstico es nulo**, se pasa, de la opción **Tesis-Examen Diagnóstico** a la opción **Tesis**, por lo tanto él y la pasante deberán realizar su trámite de manera regular, registrándose oportunamente en el 45º Periodo de Titulación, en la opción Tesis y en consecuencia, en su oportunidad, se le asignarán los sinodales para su Examen Profesional y se revisará la disponibilidad del asesor para continuar dando seguimiento al trabajo de tesis y/o titulación correspondiente.
16. – Todos los y las pasantes que por voluntad propia y/o por no contar con el visto bueno del asesor **no presenten** el Examen Diagnóstico, habiendo concluido la carrera con el 100% de los créditos, pueden optar por inscribirse al 45º Periodo de Titulación con el mismo tema, a la **opción Tesis**, proponiendo al mismo asesor u otro, o bien pueden elegir alguna de las otras siete opciones de titulación que la FAUM pone a su alcance.
17. – Para las ocho (8) opciones de titulación que ofrece la FAUM, el **45º Periodo de Titulación** inicia formalmente el **viernes 1 de septiembre de 2017 y concluye el viernes 31 de agosto de 2018**, ABARCANDO la revisión de expediente, la definición de la fecha y la presentación del examen profesional.

Atentamente  
Dr. en Ed. **Fernando Alejandro Avalos**  
Secretario Académico de la FAUM



c. c. p. Arq. **Judith Núñez Aguilar**, Directora, Facultad de Arquitectura, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.- Para su conocimiento.

c. c. p. Ing. Arq. **Gerardo Benjamín Escutia Loaiza**, Jefe del Área de Composición Arquitectónica, Facultad de Arquitectura, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.- Para su conocimiento y efectos.

c.c.p. Arq. **Cecilia Elías Copete**, Jefa de la Subárea de Composición Arquitectónica, Facultad de Arquitectura, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.- Para su conocimiento y efectos.

c. c. p. M. A. **Andre Aguilar Aguilar**, Coordinador de la materia de Taller Integral, Décimo Semestre, ciclo escolar 2017/2017, Facultad de Arquitectura, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.- Para su conocimiento y efectos.